



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
PÁGINA WEB



DENTRO DE LA CAUSA No. 793-2011-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE HA CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

CAUSA No. 793-2011-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 6 de julio de 2011, las 10H00.-
VISTOS.- Agréguese a los autos el escrito y anexo en copia certificada, presentado en la recepción de documentos del Tribunal Contencioso Electoral el día martes 5 de julio de 2011 a las 16h01, por el señor Carlos Eloy Viteri Gualinga, en su calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico. El referido escrito ingresa en este despacho en la misma fecha, a las 16h14. Proveyendo el escrito presentado, en mi calidad de Jueza del Tribunal Contencioso Electoral, dispongo: **1)** Téngase en cuenta la designación de los doctores Pablo Baca Mancheno y Jenny Palacios Terán, como sus abogados defensores; así como las direcciones de correo electrónico: pabloacamancheno@hotmail.com, pabloacamancheno@gmail.com, y pabloacamancheno@andinanet.net; **2)** Por Secretaría General de este Tribunal, se realice el trámite pertinente para asignar al presunto infractor una casilla contenciosa electoral, conforme lo solicita. **3)** En atención a lo señalado en el acápite III del escrito presentado por el señor Antropólogo Carlos Eloy Viteri Gualinga, confírase a costa del peticionario, lo solicitado. **4)** En relación a la petición realizada en el acápite IV (DERECHO CONSTITUCIONAL DE SER OIDO EN MI LENGUAJE MATERNO), que fundamenta el peticionario en las disposiciones contenidas en los artículos 1 y 2do inciso del artículo 2 de la Constitución de la República; así como en el artículo 77, numeral 7mo literal a) de la misma Constitución, considero en relación a las peticiones formuladas en los numerales 4.1, 4.2 y 4.3, que: **a)** En el día fijado para la Audiencia Oral de Prueba y Juzgamiento, esto es el día 19 de julio del año en curso, a las 10h00, se contará con un profesional con conocimiento del idioma kichwa, para que proceda a la traducción de todos los actos durante el desarrollo de la audiencia. **b)** A cargo del señor Carlos Eloy Viteri Gualinga, Secretario Ejecutivo del Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico, correrá el costo de su contratación. **5)** Córrese traslado del escrito presentado el día martes 5 de julio de 2011, a los denunciados.-CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE. F) Dra. Alexandra Cantos Molina, **JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.**

Lo que comunico para los fines de Ley.

Dra. María Fernanda Paredes Loza
SECRETARIA RELATORA